

SECRETARIA GENERAL

Requisitos para solicitud de constancia de no tener denuncia o procesos investigativos para personas natural para trámites varios.

- Formato de solicitud extendido por la secretaria general o solicitud por escrito.
- Copia de identidad.

Requisitos para solicitud de constancia de no tener denuncia o proceso investigativos para persona natural por medio de apoderado o representante legal para trámites varios.

- Formato de solicitud extendido por la Secretaria General o solicitud por escrito.
- Carta poder debidamente autenticada o poder de representación (en caso de ser copia acompañar la original para cotejar)
- Copia carnet del colegio de abogados (en caso de ser apoderado legal)
- Copia de identidad del representante legal
- Copia de identidad del representante o poderdante.

Requisitos para solicitud de constancia de no tener denuncia o procesos investigativos para persona natural para limpieza de antecedentes policiales. ,

- Formato de solicitud extendido por la Secretaria General o solicitud por escrito.
- Copia de identidad.
- Copia de antecedentes policiales.

Requisitos para solicitud de constancia de no tener denuncia o procesos investigativos para persona natural por medio de apoderado o representante legal para limpieza de antecedentes policiales.

- Formato de solicitud extendido por la Secretaria General o solicitud por escrito.
- Carta poder debidamente autenticada o poder de representación (en caso de ser copia. acompañar la original para cotejar)
- Copia carnet del colegio de Abogados (en caso de ser apoderado legal)
- Copia de identidad del representante legal.
- Copia de antecedentes policiales.
- Copia de identidad de representado o poderdante.

Requisitos para solicitud de constancia de no tener denuncia o procesos investigativos para empresa y sus socios, ONG y su junta directiva por medio de apoderado o representante legal para trámites varios.

- Copia de escritura de constitución o acta de protocolización donde conste quien es el representante legal (en caso de ser empresa) copia de la personería jurídica (en caso de ser ONG), acompañar la original para ser cotejada o traer la copia debidamente autenticada.
- Constancia de inscripción de junta directiva (en caso de ser ONG)
- Carta poder debidamente autenticada o poder de representante (en caso de ser copia acompañar la original para cotejar)
- Copia de carnet del colegio de abogados (en caso de ser presentada por medio de Apoderado Legal) o copia de tarjeta de identidad del Representante Legal.
- Copia del RTN de la empresa o la ONG.
- En caso de también solicitar por los socios, traer autorización debidamente autenticada de cada socio para ser investigado o presentar formato de solicitud de constancia extendido por la secretaria General o solicitud por escrito en forma personal.



ABOG. JOSE LUIS CAYETANO CALDERON
SECRETARIO GENERAL